



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

Buenos Aires, 14 de junio de 2023.

VISTO la Resolución N° 8/2023 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Villa María, relacionada con la situación de la alumna Micaela Belen DEPETRIS, y

CONSIDERANDO:

Que la mencionada alumna aprobó la materia Derecho Civil, con los trabajos prácticos vencidos.

Que analizados los antecedentes, la Comisión de Enseñanza en su dictamen del 8 de junio de 2023, aconsejó refrendar la Resolución N° 8/2023 de la Facultad Regional Villa María.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Refrendar la Resolución N° 8/2023 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Villa María y dar validez a la aprobación de la asignatura

“75° Aniversario de la creación de la Universidad Obrera Nacional”



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

Derecho Civil, rendida con los trabajos prácticos vencidos, a la alumna Micaela Belen DEPETRIS, Legajo N° 11699, de la carrera Tecnicatura Universitaria en Negociación de Bienes.

ARTÍCULO 2°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 1170/2023

| |
|-----|
| UTN |
| MEL |
| DAM |
| |